GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 496/2019

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 488/2019 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN Y LA FIRMA AUTOMOTIVE GROUP SAIE".

Filadelfia, 03 de diciembre de 2019

VISTO: El Memorándum N° 531/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el cual solicita la modificación de la Resolución de aprobación de la Adenda al Contrato N° 33/2019 suscripto con AUTOMOTIVE GROUP SAIE, con RUC N° 80003251-9.

El Memorándum O.P. N° 367/2019 de la Secretaría de Obras Públicas, dirigido a la Secretaría de Administración y Finanzas por el cual solicita la Adenda al Contrato N° 33/2019 suscripto con AUTOMOTIVE GROUP SAIE, por el monto de Gs. 5.239.500.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N° 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 426/1996 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley N° 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

El Decreto N° 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»"*

La Resolución N° 488/2019 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN Y LA FIRMA AUTOMOTIVE GROUP SAIE"*.

La presente ampliación contractual se enmarca en los delineamientos previstos en la Ley N° 2051/2003, específicamente en su artículo 63, CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. (...)"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion.boqueron@hotmail.com

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 496/2019

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 488/2019 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN Y LA FIRMA AUTOMOTIVE GROUP SAIE".

Filadelfia, 03 de diciembre de 2019

La ampliación de monto del Contrato 033/2019, suscripto con la firma AUTOMOTIVE GROUP SAIE asciende a la suma de guaraníes cinco millones doscientos treinta y nueve mil quinientos (Gs. Gs. 5.239.500). En este sentido, la ampliación mencionada es realizada dentro del 20% de los montos máximos originalmente pactados, en cumplimiento al artículo 63 de la Ley Nº 2051/2003.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Sustituir** el Artículo 1° de la Resolución N° 488/2019 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN Y LA FIRMA AUTOMOTIVE GROUP SAIE"*, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

***Ampliar** el monto del Contrato **N° 033/2019, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS",** suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma **AUTOMOTIVE GROUP SAIE**, con RUC N° 80003251-9, por la suma de guaraníes cinco millones doscientos treinta y nueve mil quinientos (Gs. Gs. 5.239.500.-), de conformidad a la solicitud de la Secretaría de Administración y Finanzas y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.*

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL